



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO NUM. 149 LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Comisión integrada por las Diputadas y Diputados **HITA BEATRIZ ORTIZ SILVA, MARGARITA GARCÍA GARCÍA, EVERARDO HUGO HERNÁNDEZ GUZMÁN, HÉCTOR LORENZO INOCENTE Y JOSÉ JAVIER VILLACAÑA JIMÉNEZ**, será la encargada de dar seguimiento al problema suscitado en la Sierra Sur por la construcción del Penal Federal de mediana seguridad en Mengolí de Morelos, Miahuatlán, Oaxaca.

SEGUNDO.- La LXI Legislatura exhorta al Gobernador Gabino Cué Monteagudo, para que reanude las mesas de diálogo con los pobladores del lugar.

TERCERO.- La LXI Legislatura del Congreso del Estado, solicita de manera inmediata al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, envíe a esta Legislatura todo el informe respecto de la obra, así como copia certificada del estudio de impacto ambiental para la construcción del Penal Federal de mediana seguridad en Mengolí de Morelos, Miahuatlán, Oaxaca.

CUARTO.- El Congreso del Estado de Oaxaca estima pertinente que se realice una consulta pública, a todos los habitantes de la Agencia Municipal de Mengolí de Morelos, así como del resto de Agencias Municipales y de Policía del Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, a efecto de conocer su opinión sobre la construcción del penal.

TRANSITORIO:

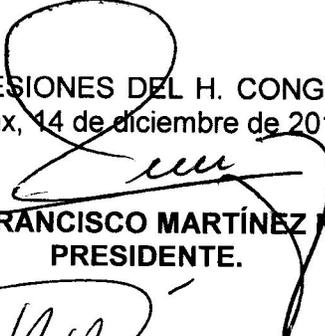
ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

ACUERDO N° 149

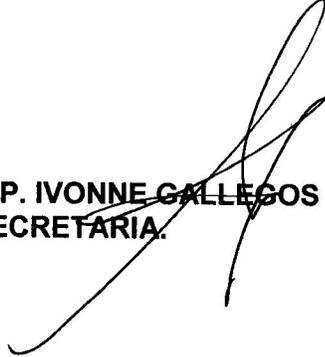
DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oax, 14 de diciembre de 2011.



DIP. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI
PRESIDENTE.



DIP. MARLENE ALDECO REYES RETANA
SECRETARIA.



DIP. IVONNE GALLEGOS CARREÑO
SECRETARIA.